



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL**

Comunicado Jef.DRCPFA-22-2020

Guatemala, 02 de Diciembre del 2020

EI MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD MEDIANTE EL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES EMITE EL SIGUIENTE COMUNICADO A LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y A LOS USUARIOS EN GENERAL CON RELACIÓN A LOS LABORATORIOS TERCEROS AUTORIZADOS:

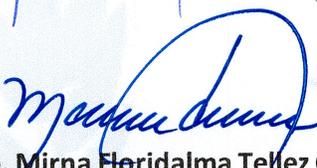
ESTIMADOS USUARIOS

Considerando que el día 30 de noviembre de 2020, se publicó en el Diario de Centro América el **Acuerdo Gubernativo Número 178-2020 Reglamento para reconocer los certificados de análisis de laboratorios terceros autorizados para simplificar la obtención del registro sanitario de medicamentos multiorigen de síntesis química, fabricados por laboratorios farmacéuticos nacionales que cumplen, como mínimo, con el informe 32-92 de la Organización Mundial de la Salud**, el cual entra en vigencia el 01 de diciembre del 2020, se hace necesario emitir la siguiente aclaración:

El Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines a través de la Unidad de Vigilancia Monitoreo y Control se encuentra en proceso de publicar en la página web del Departamento, los requisitos que deben cumplir los Laboratorios de control de calidad, para formar parte de los Laboratorios Terceros Autorizados, dicha selección será transparente y cumpliendo con todos los lineamientos establecidos por El Departamento.

Los requisitos y el listado oficial se encontraran disponibles en la página web www.medicamentos.gob.gt.


M.A. Leslie Lorena Samayoa Jerez De Hermosilla
Jefe del Departamento de Regulación y Control
de Productos Farmacéuticos y Afines


Vo.Bo. Dra. Mirna Florida Tellez Orejita
Directora de la Dirección General de
Regulación, Vigilancia y Control de la Salud



DEPARTAMENTO DE REGULACION Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES

Avenida Bolívar 28-07, zona 8.

medicamentos.com.gt

www.mspas.gob.gt

Síguenos en:



[/MinisteriodeSaludPublicayAsistenciaSocial](https://www.facebook.com/MinisteriodeSaludPublicayAsistenciaSocial)



[@MinSaludGuate](https://twitter.com/MinSaludGuate)



[Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala](https://www.youtube.com/Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala)